

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006	
		VERSION: 1	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17	

Términos de referencia – Enlaces Territoriales

Proyecto: Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI)

Tipo de contrato	Convenio interinstitucional
Duración del contrato	12 meses a partir de la firma del convenio
Presupuesto máximo	29.990.400 pesos colombianos
Fecha de apertura	5 de enero de 2021
Fecha de cierre	13 de enero de 2021

1. ANTECEDENTES

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne 418 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Para el año 2021 el propósito de la MOE es contribuir a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de inclusión política.

Para lograr este objetivo, la misión conforma de manera amplia y pública una gran red de ciudadanos voluntarios debidamente formados en sistema electoral, delitos electorales y técnicas de observación electoral para que actúen antes, durante y después de los comicios.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el objetivo de contribuir a la generación, mejoramiento y incidencia en la implementación de acciones de política pública por parte del Estado Colombiano para prevenir las afectaciones de los derechos humanos de los líderes y las lideresas políticas, comunales y sociales (PSC), la MOE y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) implementan el proyecto “Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI)”, con el apoyo del Instrumento de Derechos Humanos y Democracia de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

La acción tiene una duración de 33 meses (febrero 2020 – noviembre 2022) y se implementa en Bogotá y en tres departamentos priorizados: La Guajira, Cesar y Córdoba, a partir de los objetivos y resultados presentados de manera resumida a continuación:

Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI)	
Objetivo Estratégico	Contribuir a la generación de acciones de política pública implementadas y/o mejoradas por parte del Estado para prevenir afectaciones a los Derechos Humanos (DDHH) de líderes(as) políticos, sociales y comunales (PSC), desde enfoques diferenciales y territoriales, que aporten a la construcción de paz con el apoyo de la sociedad civil

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Resultado Estratégico	Al menos 6 acciones de política pública implementadas y/o mejoradas por el Estado, en sus diferentes niveles territoriales, para prevenir y/o mitigar la afectación de DDHH de los(las) líderes(as) PSC y que evidencian la información, metodologías y/o recomendaciones desarrolladas por el proyecto y/o se articulan a las iniciativas territoriales promovidas por este.
Objetivo Específico 1	Incorporar nueva información y metodologías para la toma de decisiones por parte de 13 instituciones del Estado para prevenir, abordar o mitigar la afectación de los DDHH de los(las) líderes(as) PSC.
Actividades 1.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo, caracterización y análisis producidos sobre violencia contra los (las) líderes(as) PSC y contextos nacional y regionales. 2. Desarrollo y difusión de 8 alertas, diagnósticos y recomendaciones de política pública para enfrentar los riesgos a los DDHH de los(las) líderes(as) PSC para mejorar la articulación entre las instituciones del Estado. 3. Desarrollo de 3 escenarios de articulación impulsados para la mejora de la toma de decisiones de prevención y respuesta oportuna a la violación de los DDHH de líderes PSC.
Resultado 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Min. 3 instituciones estatales del nivel nacional usan la información y/o metodologías desarrolladas por el proyecto para monitorear, prevenir y/o mitigar las afectaciones de DDHH de los(las) líderes(as) PSC. 2. Min. 10 instituciones estatales de los niveles sub-nacionales usan la información y/o metodologías desarrolladas por el proyecto para monitorear, prevenir y/o mitigar las afectaciones de DDHH de los(las) líderes(as) PSC.
Objetivo Específico 2	Impulsar una cultura política democrática no violenta (CPDNV) que genere un 60% de confianza entre líderes PSC en los tres departamentos priorizados.
Actividad 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de 1 programa de entrenamiento especializado en diálogo para la promoción una cultura política democrática no violenta que fomente la garantía de los DDHH de los líderes PSC, con 160 líderes(as) PSC vinculados al programa en los territorios priorizados. 2. Desarrollo de 3 iniciativas territoriales de diálogo para la promoción de una cultura política democrática y no violenta, que fomente la búsqueda de consensos y la protección de los DDHH de líderes PSC desarrolladas, con 100 líderes PSC vinculados en las iniciativas en los territorios priorizados.
Resultado 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. 70% de los(las) líderes(as) PSC (185 destinatarios / 91 mujeres / 37 jóvenes) participantes del programa de entrenamiento ha mejorado sus conocimientos sobre metodologías de dialogo para la promoción de una cultura política democrática y no violenta. 2. 60% de los(las) 160 líderes(as) PSC participantes del programa de entrenamiento y las iniciativas de dialogo manifiestan en promedio un nivel de confianza mutua. 3. 70% de los(las) líderes(las) PSC participantes del programa de entrenamiento y las iniciativas de dialogo (42 líderes PSC / 21 mujeres lideresas / 12 jóvenes líderes) aplican los conocimientos adquiridos en el entrenamiento. 4. 160 lideres(las) PSC participantes en los entrenamientos especializados e iniciativas de dialogo han desarrollado 6 acciones conjuntas¹ (2 acciones conjuntas por territorio) de incidencia pública y/o pedagogía cívica o democrática.

¹ Las acciones conjuntas se entienden como una iniciativa colaborativa desarrollada por 2 o más líderes PSC destinatarios de los entrenamientos especializados y las iniciativas de dialogo del R2. Que los líderes PSC destinatarios logren desarrollar acciones conjuntas en sus territorios es producto de la confianza alcanzada entre estos en el marco de la Acción. Las acciones conjuntas pueden ser acciones de incidencia pública o de pedagogía democrática y/o cívica.

Objetivo Especifico 3	Implementar escenarios de divulgación y concientización dirigidos a la ciudadanía sobre las afectaciones a los DDHH de líderes(as) PSC y las herramientas disponibles para prevención y mitigación, que permita que 15.000 usuarios únicos a nivel nacional accedan a información para mejorar la garantía de los DDHH.
Actividad 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una campaña con 132 piezas comunicativas y 21 menciones en medios de comunicación para aumentar el acceso a la información por parte de la ciudadanía sobre las afectaciones de los derechos humanos de líderes(as) PSC en los medios de comunicación y las redes sociales. 2. Análisis de la información y desarrollo de investigaciones sobre discurso del odio y la intolerancia en redes sociales contra líderes(as) PSC. 3. Difusión de los logros y el impacto de la acción.
Resultado 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Min. 15.000 usuarios únicos han accedido a través de diferentes canales a información producida por el proyecto sobre las afectaciones a los derechos humanos de líderes(as) PSC. 2. Min. 15 medios de comunicación locales en los territorios priorizados mencionan la información producida por el proyecto sobre las afectaciones a los DDHH de los(as) líderes(as) PSC. 3. Min. 6 medios de comunicación nacionales mencionan la información producida por el proyecto sobre las afectaciones a los DDHH de los líderes PSC

Frente a la primera estrategia a cargo del equipo de la MOE, la acción producirá insumos técnicos sobre la violencia contra líderes(as) PSC y desarrollará escenarios de incidencia y articulación para mejorar la capacidad del Estado en la prevención y mitigación de las afectaciones DDHH en contra de líderes(as) PSC a nivel nacional y en los departamentos priorizados. Estos insumos permitirán desarrollar diagnósticos, recomendaciones de política pública y alertas tempranas, los cuales serán discutidos con actores claves, y dirigidos a las autoridades competentes, a través de la apertura de espacios de articulación con y entre las instituciones del Estado. **Así, se espera incorporar nueva información (datos y alertas tempranas) y metodologías para la toma de decisiones por parte de las instituciones del Estado (evidenciable en los documentos de política pública) y mejorar su articulación para prevenir o mitigar las afectaciones de violencia en contra líderes(as) (medido en los compromisos de los espacios de articulación).**

Frente a la segunda estrategia, a cargo del equipo de NIMD, la acción busca dos realizaciones: en primer lugar, mejorar las capacidades que tienen 260 líderes PSC en los tres territorios priorizados para promover iniciativas de diálogo que promuevan una cultura política democrática no violenta. Para esto se implementará un programa de entrenamiento especializado para desarrollar y aumentar los conocimientos y habilidades de 160 líderes PSC de los territorios priorizados para impulsar diálogos multiactor y multipartidarios en los departamentos priorizados. En segundo lugar, se pondrán en marchas 3 iniciativas de diálogo (1 por territorio), con participación de 100 líderes(as) PSC, funcionarios públicos de los niveles sub-nacionales y descentralizado y medios de comunicación, para mejorar la confianza entre actores políticos y sociales y disminuir los factores locales de estigmatización y polarización que incentivan valores y prácticas violentas en el ejercicio político.

En relación a la tercera estrategia, a cargo del equipo de NIMD, la acción busca incrementar el conocimiento de la ciudadanía (15.000 usuarios únicos) sobre las afectaciones de los DDHH de líderes(as) PSC (R3), a través del desarrollo de una campaña de comunicaciones para redes sociales de alcance nacional sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia política y social, la puesta en marcha de escenarios de divulgación de los productos de información y conocimiento desarrollados por la acción, la producción de análisis de los discursos de odio e

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006	 UNIÓN EUROPEA
		VERSION: 1	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17	

intolerancia y la desinformación en redes sociales que redundan en la polarización y estigmatización de los líderes(as) PSC. A partir de lo anterior se espera aumentar y mejorar el cubrimiento de los medios de comunicación regionales y nacionales de las afectaciones de los DDHH de líderes(as) PSC (medido en piezas de comunicación), y el acceso a dicha información por parte de la ciudadanía (medido en usuarios de consulta).

3.OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

El convenio consiste en apoyar las actividades del equipo PLDI compuesta por profesionales de la MOE y NIMD en los departamentos de Córdoba, La Guajira y César. Las actividades incluyen apoyo y asesoría en el proceso de investigación y de incidencia política en los territorios, apoyo logístico en la implementación de la Escuela de Diálogo, Innovación y Liderazgo y apoyo en la difusión y comunicación del proyecto y afectaciones a los líderes PSC en los departamentos priorizados.

4.PERFIL DE LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para la realización del proyecto, se busca una organización de sociedad civil con al menos cinco (5) años de experiencia en promoción de derechos y/o políticas públicas y/o democracia en uno de los departamentos priorizados en la acción: Córdoba, La Guajira y César.

5.OBLIGACIONES Y PRODUCTOS ESPECIFICOS

R1. Análisis, Diagnóstico y Incidencia Política

- A. Apoyar el equipo de la MOE en el análisis y recolección de datos sobre la violencia contra líderes PSC y la situación de la seguridad en el departamento. La información producida será entregada por medio de informes bimensuales al **Oficial de Investigación y Asesora Política** del proyecto y deberá dar cuenta de: a) las agresiones contra líderes PSC; b) la presencia de grupos armados ilegales y articulación económica en el territorio; c) descripción de presencia de economías ilegales (cultivos ilícitos, cadenas de narcotráfico, contrabando, etc.); d) relaciones entre la presencia de grupos armados ilegales con la violencia contra líderes PSC; y e) recomendaciones frente a la situación de la violencia. El formato de informe bimensual será presentado de manera previa por el Oficial de Investigación.
- B. Apoyar el equipo de la MOE en la realización de reuniones mensuales de articulaciones en el departamento (de manera presencial y/o virtual) de acuerdo con el cronograma acordado con el **Oficial de Investigación y Asesora Política** del proyecto con el fin de crear escenarios de incidencia ante autoridades municipales, departamentales o de nivel central, entregar informaciones a las autoridades y generar alertas y recomendaciones por partes de las mismas.

R1. Productos específicos:

- 6 Informes bimensuales sobre violencia contra líderes PSC en el departamento;
- Listado de asistencia de participantes de al menos 10 reuniones de articulación en el departamento;
- Relatoría de las reuniones realizadas con los puntos y compromisos adquiridos por las organizaciones y autoridades presentes en las reuniones de articulación.

Los costos asociados a la implementación de reuniones o eventos organizados en el marco del R1 estarán a cargo de la MOE.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006	 UNIÓN EUROPEA
		VERSION: 1	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17	

R2. Formación y Capacitación

C. Apoyar el equipo de NIMD en la implementación de la Escuela de Diálogo, Innovación y Liderazgo en el departamento de acuerdo con el cronograma acordado (febrero – julio) con el **Oficial de Formación** del proyecto a través de las siguientes actividades:

- Consolidar y actualizar las bases de datos de estudiantes inscritos y admitidos a los procesos de formación, garantizando la confidencialidad de la información.
- Recoger información y actualizar base de datos de proveedores con el fin de garantizar la logística de las sesiones presenciales de la Escuela en los tiempos y formalidades previstas;
- Recoger, sistematizar y analizar información que sirva de insumo para la Escuela;
- Implementar las actividades de protocolo previo a los cinco módulos de la Escuela;
- Participar en las actividades de formación y capacitación del equipo NIMD;
- Implementar la estrategia de formación vía redes sociales y plataformas virtuales de comunicación en el territorio, en específico con los estudiantes de la Escuela;
- Recoger los formatos pre, durante y posterior con los estudiantes de la Escuela;
- Diseñar, implementar y reportar avances de la estrategia de actividades y tareas de la Caja de Herramientas por parte de los estudiantes de la Escuela;
- Actualizar el registro de logros y retos de cada uno de los estudiantes de la Escuela;
- Proponer y definir la estrategia de trabajo con estudiantes para evitar la deserción;
- Apoyar en la realización de la sesión de clausura de la Escuela;
- Implementar las actividades de evaluación de los estudiantes de la Escuela;

D. Apoyar el equipo de NIMD en la implementación de las Iniciativas Territoriales de Diálogo en el departamento de acuerdo con el cronograma acordado (agosto-diciembre) con el **Oficial de Formación**.

Los costos asociados a la implementación de la Escuela y las Iniciativas Territoriales de Diálogo organizados en el marco del R2 estarán a cargo del NIMD.

R2. Productos específicos:

En relación a las Escuelas

- Informe de proyección presupuestal operativa con cotizaciones proveedores con actualización de base de datos de proveedores (ej. refrigerio y alimentación, alojamiento de los estudiantes, transporte intermunicipal y salón para las sesiones presenciales);
- Entrega de los formatos llenados por parte de los estudiantes inscritos previo a la Escuela y posterior a cada Módulo;
- Check-list protocolo previo a cada módulo de la Escuela (Módulos 1-5);
- Actualización de la Matriz de caracterización de los estudiantes mensualmente;
- Propuesta y sistematización de sesión clausura de la Escuela.

En relación a las Iniciativas Territoriales

- Listado de asistencia de participantes en el mapeo de actores de las Iniciativas;
- Relatorías de las reuniones realizadas en el marco del mapeo de las Iniciativas;
- Informe de proyección presupuestal operativa con cotizaciones proveedores con actualización de base de datos de proveedores;
- Formatos llenados por parte de los participantes al inicio de cada sesión de las Iniciativas;

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006	 UNIÓN EUROPEA
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	VERSION: 1	
		FECHA: 2020/09/17	

- Check-list protocolo previó a cada sesión de la Iniciativa Territorial;
- Actualización de la Matriz de caracterización de los participantes de las Iniciativas;
- Propuesta y sistematización de sesión clausura de las Iniciativas Territoriales.

R3. Comunicación y Visibilidad

E. Apoyar los equipos de MOE y NIMD en la implementación de acciones de comunicación y visibilidad del proyecto en el departamento de acuerdo con el cronograma acordado con la **Oficial de Comunicación** del proyecto a través de las siguientes actividades:

- Difundir estratégicamente las múltiples convocatorias realizadas por el proyecto con el público objetivo identificado por los equipos MOE y NIMD;
- Apoyar la difusión estratégica de comunicados de prensa y piezas comunicativas del proyecto con medios de comunicación y periodistas locales en los tres departamentos priorizados;
- Apoyar la coordinación de visitas y alianzas estratégicas con medios de comunicación nacionales y locales de los tres departamentos priorizados;
- Participar en reuniones interinstitucionales programadas para diseñar, evaluar y/o validar las acciones de comunicación local y regional planteadas;
- Apoyar el monitoreo de medios e informes periódicos con indicadores del comportamiento de los contenidos, boletines de prensa, correos directos y campañas digitales;
- Apoyo en el cubrimiento audiovisual de la Escuela.

R3. Productos específicos:

- 12 informe mensuales de monitoreo de medios de comunicación municipales y regionales sobre las publicaciones y emisiones sobre el proyecto, en formato presentado de manera previa por la Oficial de Comunicación.
- 3 reuniones con medios locales y/o regionales.
- 5 registros fotográficos que evidencien la realización de los cinco módulos de la escuela realizada en el departamento.

Los costos asociados a la implementación de reuniones o eventos organizados en el marco del R3 estarán a cargo del NIMD.

6.OBLIGACIONES Y PRODUCTOS GENERALES

- F. Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el convenio.
- G. Asistir a las reuniones periódicas programadas por la Gerente del Proyecto.
- H. Garantizar la logística (lugar, participantes, invitados, materiales, agenda) de las actividades en el marco del proyecto en el territorio, tales como eventos, reuniones, sesiones de formación, asistencia técnica, envío de correspondencia, entre otros.
- I. Presentar la certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y de parafiscales.
- J. Mantener permanentemente informado la Gerente y Coordinadora Financiera del proyecto sobre su estado de ejecución y cumplimiento por medio de reportes mensuales.
- K. Mantener reserva sobre la información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- L. Procurarse los recursos técnicos, logísticos y de recurso humanos que requiera para el desarrollo y cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas del convenio.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO:FR-GH-006	
		VERSION: 1	
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	FECHA: 2020/09/17	

Productos Generales:

Plan de Trabajo: presentado por la organización y elaborada de manera conjunta con la Gerente de Proyecto. Dicho documento contendrá en detalle el cronograma de entrega, ejecución de los productos indicados en los TdR, la metodología y marco lógico a seguir en el marco del convenio. La metodología de trabajo de la organización deberá guiarse por un enfoque de género, étnico y territorial y deberá contemplar la más amplia y heterogénea participación de los actores relevantes e implicados en la implementación del proyecto.

(4) Informes trimestrales de actividades y financiero: presentado a la Gerente del proyecto y Coordinadora Financiera. El informe narrativo tendrá la estructura orientativa indicada por la MOE y deberá ser acompañado de un informe financiero y solicitud de pago de acuerdo con el cronograma de desembolsos.

(1) Informe final de la consultoría: se presentará el informe a la MOE por la implementación del proyecto con la presentación de balance de las actividades realizadas y el apoyo brindado a los componentes del proyecto durante los 12 meses del convenio.

7. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES Y PAGOS

La duración del convenio será de 12 meses computables a partir de la fecha de firma del convenio. La supervisión del convenio estará a cargo de la Gerente y la Coordinadora Financiera del proyecto. Las siguientes fechas tentativas del cronograma podrán guiar la formulación de propuestas. Estas fechas estarán sujetas a modificación dependiendo de lo acordado en la definición del Plan de Trabajo.

Actividades o Entregables	Fecha esperada o plazo de entrega	Peso porcentual	Valor desembolso (en COL\$)
Firma del contrato y reunión de alineación	14-15 de enero 2021		
Entrega del Plan de trabajo	22 de enero 2021	40%	9.996.800
Entrega del Primer Informe trimestral Narrativo y Financiero (Enero-Abril 2021)	5 de mayo 2021	30%	7.497.600
Entrega del Segundo Informe trimestral Narrativo y Financiero (Mayo-Julio 2021)	30 de agosto 2021	30%	7.497.600
Entrega del Tercero Informe trimestral Narrativo y Financiero (Agosto- Octubre 2021)	5 de noviembre 2021		
Entrega del Cuarto Informe bimestral Narrativo y Financiero (Nov.-Diciembre 2021)	5 de enero 2022		
Entrega del Informe Final Anual Narrativo y Financiero (Enero 2021-Enero 2022)	30 de enero 2022		

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
FORMACIÓN 20 Puntos	Formación profesional de los integrantes del equipo de la organización: estudios y/o especializaciones en temas de democracia y/o políticas públicas y/o derechos humanos y políticos.
EXPERIENCIA 50 Puntos	Experiencia demostrada y documentada de al menos 5 años en los temas afines del proyecto en los departamentos priorizados por el proyecto (Córdoba, La Guajira y César).
PROPUESTA ECONÓMICA 30 Puntos	Propuesta económica detallada y coherente con el nivel de trabajo y resultados esperados. La propuesta económica deberá incluir la contrapartida (instalaciones físicas de la sede, personal, entre otros) de la organización.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas que se presenten para participar en la presente convocatoria deberán incluir (como mínimo):

1. Documentación de la organización con presentación del RUT 2020, registro en la Cámara de Comercio no mayor de 30 días y copia de cédula de representante legal.
2. Información sobre la experiencia relevante de la organización para el convenio
3. Impacto del convenio en el fortalecimiento de la organización postulante
4. Propuesta Económica

Las propuestas técnicas y económicas deberán enviarse antes del día **13 de enero de 2021** al correo: gerenteproyectos@moe.org.co con el asunto "Enlace Territorial (indicar el departamento de actuación de la organización) – Proyecto PLDI"